PLANEACIÓN NACIONAL IMPLEMENTARÁ RECOMENDACIONES DE LA OCDE PARA MEJORAR POLÍTICA DE REGULACIÓN.

- **Expertos internacionales capacitarán sobre evaluación de Impacto Regulatorio.**

Bogotá, octubre 25 de 2013. "Se deben crear esquemas de regulación eficientes, que no impongan restricciones innecesarias de acceso a los mercados ni generen costos de transacción excesivos" puntualizó la directora del Departamento Nacional de Planeación, Tatyana Orozco De la Cruz, durante el evento de entrega de las revisiones dadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, que incluye recomendaciones para implementar adecuadas prácticas de gobierno.

La OCDE es una organización compuesta por 34 países que conforman un foro para compartir experiencias, mejores prácticas, coordinar políticas públicas y hacer frente a los desafíos económicos, sociales y ambientales. Colombia inició el proceso de ingreso a este organismo como parte de la estrategia de política internacional contenida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Colombia debe reconocer que no solo los trámites sino también las regulaciones deben ser revisadas y racionalizadas para facilitar la toma de decisiones e implementar los mejores estándares de calidad que favorezcan el entorno de los negocios, el desarrollo empresarial y disminuyan las cargas administrativas, sostuvo la directora del DNP.

Dentro de los problemas que se deben solucionar, la funcionaria destacó lo que llamó la "hiperinflación normativa" que provocó una expedición descontrolada de normas cuyo ejemplo se evidencia en lo ocurrido entre el periodo 2007 y 20012 en el que se promulgó en promedio un decreto cada medio día, y entre el periodo 2002 y 20012 se expidió una Ley cada 4 o 5 días.

El desconocimiento del impacto económico, social y ambiental que puede generar la regulación, garantizar que este en línea con el interés general, y la dificultad para que los ciudadanos y empresarios entiendan y accedan a ella, implican la puesta en marcha de medidas concretas para solucionar estos problemas con el fin de promover la competitividad y el crecimiento económico.

En este sentido la funcionaria anunció la jornada de socialización del borrador de documento CONPES de Mejora Regulatoria que se realizará el próximo 6 de noviembre y la capacitación en Evaluación de Impacto Regulatorio con

expertos internacionales de la OCDE del 18 al 22 de noviembre del presente año.

Orozco recordó varias iniciativas gubernamentales orientadas a construir una mejor regulación como el decreto 019 que dio paso a la consolidación de la política anti trámites; la competencia que le fue otorgada a la Superintendencia de Industria y Comercio para emitir conceptos sobre proyectos de regulación que puedan tener impacto sobre la libre competencia; el Sistema Único de Información Normativa, y la creación en el Ministerio de Justicia y del Derecho de un comité que viene adelantando varios esfuerzos para eliminar leyes inútiles y arcaicas.